DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 03/2012 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO HUMANO PARA DEPENDENCIAS - PLURIANUAL

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 137/12 - SARIC S.A.

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Fredy Antonio Giménez Maciel**, con Cedula de Identidad N° 818.659 Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 10.541, del 21 de Enero de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución S.G. N° 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SARIC S.A.**, domiciliada en Pedro Risso esq. 10 de Agosto, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Guillermo Roberto Bonnin González**, con Cédula de Identidad N° 624.622, según Poder Especial otorgado por el Escribano José Luis Coscia Cueto Reg. N° 107 Esc. N° 133, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 137/12 para la ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO HUMANO PARA DEPENDENCIAS - PLURIANUAL, suscripto entre LAS PARTES en fecha 02 de noviembre de 2012, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Por Memorándum DEC N°956 de fecha 02 de julio de 2013, el Departamento de Ejecución de Contratos, solicita la Adenda a los Contratos N° 132 y 137 en el marco del presente llamado, específicamente en la cláusula N° 6 Plan de Entrega fundada en que la misma crea inconvenientes al momento de la ejecución contractual.

Por Memorándum DCG N° 278 de fecha 04 de julio de 2013, el Departamento de Contratos y Garantías, solicita Dictamen Jurídico y proyecto de Resolución a fin de dar curso a lo solicitado por el Departamento de Ejecución de Contratos.

Que por Dictamen (A.J.) D.O.C. N°209 de fecha 16 de julio de 2013, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones manifiesta que no encuentra objeciones legales para la presente Adenda.

Que por Dictamen A.J. N° 1915 de fecha 19 de julio de 2013, la Dirección General de Asesoría Jurídica emite su parecer favorable a la suscripción de la adenda.

Que por Resolución S.G. N°758 de fecha 25 de julio de 2013, se aprueban las Adendas a los Contratos N°s. 132 y 137 firmados en el marco de la Licitación Pública Nacional N°03/2012 para la "Adquisición de Productos Alimenticios de Consumo Humano para Dependencias - Plurianual".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 6 del Contrato Principal - Plan de Entrega, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

PLAN DE ENTREGA:

Las órdenes de compras serán emitidas conforme a lo solicitado por La dependencia a través de un pedido interno. La entrega de los bienes por parte del proveedor deberá realizarse dentro de los 5 (cinco) días hábiles a la recepción de la orden de compra. Hasta El 31/12/2013.-

PLAZOS DE ENTREGA

Las órdenes de compras serán emitidas conforme a lo solicitado por La dependencia a través de un pedido interno.

LUGAR DE ENTREGA DE BIENES

Programas de Salud: Avda. Silvio Pettirossi y Brasil Teléf.: 201679
Centro Antirrábico Nacional: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½ Teléf.: 500760
Programa Nacional de Prevención Cardiovascular: Brasil c/ Manuel Domínguez 204801
Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud: Avda. Pettirossi e/ Brasil Teléf.: 204743

La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Agosto de 2013.

Sr. Guillermo Roberto Bonnin González
CONTRATISTA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sr. Fredy Antonio Giménez Maciel
CONTRATANTE
Lic. Fredy Antonio Giménez Maciel
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social